



RESOLUCIÓN No. 405 de 2024
(21 de mayo)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía del 2024”

**EL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-**

En ejercicio de sus facultades legales establecidas mediante la Resolución 820 de 2019,
y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019 dispuso que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la entidad.

En la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, cuya función, entre otras, es la de liderar la formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Para el desarrollo de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, es necesario implementar un Plan de Capacitación adecuado para el año 2024, que permita afianzar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, para que así mismo respondan a las necesidades y se facilite la labor misional de la entidad.

Mediante Resolución No. 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP y le encargó, entre otras funciones, *articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia.*

El artículo 9º de dicha Resolución dispone que las decisiones del mencionado Comité de Gestión se adoptarán mediante *resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica.*

Que el 25 de mayo del 2024 el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz aprobó unánimemente el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2024 presentado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva

En mérito de lo expuesto,

¹ Por la cual se crea el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y se determina su estructura y sus funciones.

Continuación de la Resolución No. 405 de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar los Planes de Capacitación y Pedagogía 2024 aprobados por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz en sesión del 25 de abril de 2024, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

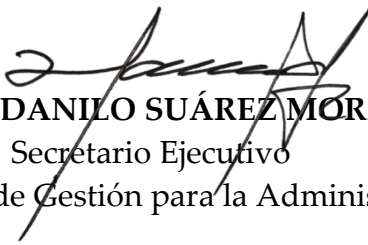
Artículo 2°. El plan de Capacitación para la vigencia 2024, será promocionado, divulgado y ejecutado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional. El plan de pedagogía para la vigencia 2024 será ejecutado por las áreas responsables de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 3 Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para que realice los trámites pertinentes

Artículo 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES

Secretario Ejecutivo

Presidente del Comité de Gestión para la Administración de Justicia



ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ

Subdirector Nacional de la Subdirección de Planeación

Secretaria técnica del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

Anexos: 1. Plan de capacitación 2024 y 2. Plan de pedagogía 2024

Elaboró: Mónica Viviana Marín, Juan Camilo Hernández

Aprobó: María Luisa Moreno Rodríguez - Adela del Pilar Parra González



Anexo 1

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024
Fortalecimiento de las competencias de los equipos de trabajo de la JEP

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Mayo del 2024
Bogotá, D.C

Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

TABLA DE CONTENIDO

<i>Definiciones y Siglas</i>	3
<i>Contexto del Plan Anual de Capacitación</i>	5
1 Resultados del Plan de capacitación del 2023	6
2 Caracterización de la planta de la JEP 2024	9
3 Plan Anual de Capacitación 2024	13
3.1 OBJETIVOS	13
3.1.1 Objetivo General	13
3.1.2 Objetivos específicos	13
3.2 Identificación de necesidades para el fortalecimiento de los equipos de trabajo de la JEP	13
3.3 Desarrollo del Plan Anual de Capacitación	14
3.3.1 Intercambio de conocimiento y aprendizajes institucionales	15
3.3.2 Actividades de Inducción	16
3.3.3 Actividades de Reinducción	17
3.3.4 Cursos Virtuales	17
3.3.5 Oferta interinstitucional	18
3.3.1 Actividades para los equipos territoriales	20
3.4 Seguimiento y Monitoreo	22
<i>Plan anual de pedagogía</i>	24
1. Plan Anual de Pedagogía: resultados 2023	24
2. Plan Anual de Pedagogía - 2024	28
2.1. Objetivos	28
2.1.1. Objetivo General:	28
2.1.2. Objetivos específicos:	29
2.2. Actividades pedagógicas 2024	29



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Gestión del conocimiento de la JEP:** proceso reflexivo continuo sobre la propia experiencia jurídica, agenciado bajo metodologías participativas que permitan documentar (fijar, transmitir) conocimientos que deben ser reelaborados y reinterpretados permanentemente al interior de la propia organización (diseño de espacios colectivos) o circulados fuera para su socialización y cualificación a partir de la deliberación pública.
- **Capacitación:** conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, Ley 115 de febrero 08 de 1994. Están dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral¹.
- **Programas de inducción:** Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional².
- **Programas de reinducción:** está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa³.
- **Competencias laborales:** la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas,

¹ Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, artículo 4

² Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, artículo 7

³ Idem



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

- **JEP:** Jurisdicción Especiales para la Paz
- **SFI:** Subdirección de Fortalecimiento Institucional
- **STH:** Subdirección de Talento Humano
- **MGC:** Modelo de Gestión del Conocimiento
- **PEC:** Plan Estratégico Cuatrienal
- **SE:** Secretaría Ejecutiva
- **OA SAAD-V:** Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa para la Representación de las Víctimas
- **OA SAAD-C:** Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de los Comparecientes
- **OA AV:** Oficina Asesora de Atención a Víctimas
- **OA AC:** Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía
- **OA GT:** Oficina Asesora de Gestión Territorial
- **OA ED:** Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales
- **OAGD:** Oficina Asesora de Gestión Documental



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI) tiene entre sus funciones liderar la gestión de conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Por lo tanto, le corresponde, entre otras: dirigir la definición de las estrategias y objetivos para la gestión del conocimiento en la JEP y hacer seguimiento al despliegue y cumplimiento; liderar la definición de requisitos, implementación y administración de las herramientas que soporten el proceso de gestión del conocimiento; y gestionar mecanismos para la recolección, comunicación y aprovechamiento de las lecciones aprendidas de la Entidad.

En la vigencia 2020 se elaboró el Modelo de Gestión de Conocimiento (MGC) con el fin de desarrollar, organizar, compartir e integrar los procesos de producción y circulación de conocimiento de la entidad, para fortalecer la comprensión de las actuaciones y el quehacer de la JEP, apoyando el derecho de las víctimas a la justicia, el derecho a la verdad de la sociedad en general, y el derecho de los comparecientes a la seguridad jurídica, aportando así al logro de una paz estable y duradera. El MGC tiene dos grandes componentes: i) la generación del conocimiento (identificación de mejores prácticas, problemas recurrentes, experiencias institucionales, avances claves y la valoración de las tensiones del entorno); ii) y el uso, apropiación y circulación de este (con un enfoque interno y externo, propende por la mejora en ejercicio de las funciones institucionales y el fortalecimiento del entendimiento del que hacer de la entidad). El siguiente gráfico sintetiza el alcance del Modelo:

Ilustración 1. Alcance del modelo de gestión de conocimiento de la JEP



Fuente: SE - Subdirección de Fortalecimiento Institucional



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Las acciones de la implementación del MGC de la JEP hacen referencia a los medios y herramientas que se usan y desarrollan como parte de las actividades necesarias para lograr el alcance. En el caso del segundo componente del MGC, está la tarea de la mejora en el ejercicio de sus funciones. Para lograrlo, anualmente la SFI diseña e implementa el Plan de Capacitación, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Determinar las necesidades de capacitación.
- Elaborar el Plan anual de capacitación y pedagogía, definiendo los tipos de acción, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar la consecución de recursos, así como establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de dicho plan.
- Coordinar el contenido, métodos, técnicas a utilizar en cada acción de capacitación.
- Desarrollar el programa de inducción y reinducción de los servidores de la JEP.

La capacitación, inducción y reinducción son las actividades que materializan, en mayor medida, el alcance interno de la implementación del MGC en lo relativo al uso, apropiación y circulación del conocimiento con el fin de fortalecer la cultura organizacional y la capacidad institucional de la JEP.

El presente documento se divide en los siguientes acápite: i) resumen de lo ejecutado en el Plan de capacitación del año 2023; ii) la caracterización de la planta de personal de la JEP 2024; iii) objetivos y metodología de construcción del Plan de capacitación 2024 para el fortalecimiento de las competencias de los equipos de trabajo de la JEP; y iv) actividades a desarrollar durante el 2024.

1 RESULTADOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL 2023

Aprobado el Plan Anual de Capacitación 2023 bajo resolución No. 596 de 28 de junio de 2023, modificada bajo resolución No. 996 del 21 de noviembre de 2023, se avanzó en la implementación del plan de capacitación de las tres formas pactadas: i) a través



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

del intercambio interno de conocimiento y aprendizajes de la JEP, ii) mediante los cursos virtuales, dispuestos en la plataforma icampusJEP y iii) con el apoyo de las entidades públicas del orden nacional, las instituciones universitarias de alta calidad y la cooperación internacional.

Frente a intercambio interno de conocimiento y aprendizajes de la JEP, se realizaron 50 actividades (47 propias del plan; 3 adicionales) para el fortalecimiento de los equipos de trabajo. Frente a estas actividades, se realizaron 295 horas de capacitación superando en un 29% adicional a las 228,8 horas planteadas. Se registraron alrededor de 6.196 participaciones entre funcionarios y contratistas. Frente a la modalidad de las actividades, se destaca que el 66% de éstas fueron de manera presencial.

Tabla 1. Actividades de capacitación por línea temática - vigencia 2023

Etiquetas de fila	Actividades realizadas	Participaciones
Gestión institucional	32	4408
JEP: Comunidad de aprendizaje para la Paz	7	362
Justicia Restaurativa	4	1089
Habilidades comunicativas y socioemocionales	3	111
Enfoques diferenciales	2	102
Participación efectiva de víctimas	1	20
Herramientas ofimáticas, colaborativas y de gestión	1	104
Total general	50	6196

Fuente: SFI, 2024.

La siguiente tabla sintetiza las actividades según ejecutor:

Tabla 2. Actividades de capacitación por ejecutor - vigencia 2023

Ejecutor	# Actividades de formación	Horas ejecutadas
Riesgos Laborales (ARL)	221	311,6
Icampus JEP (Cursos virtuales)	13	208
Instituciones académicas nacionales	4	120
Personal de la JEP	50	295
Plan de Bienestar	62	246,5

Fuente: SFI, 2024.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

En cuanto a las acciones realizadas mediante los cursos virtuales de la plataforma IcampusJEP, durante la vigencia 2023 se emitió la circular interna No. 08 del 11 de abril de 2023 donde se estructuró el programa de inducción y reintegración dirigidos a todas las servidoras, servidores, pasantes, practicantes, auxiliares judiciales ad honorem y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el objetivo de iniciar y/o actualizar la comprensión organizacional, la misión y la plataforma estratégica, la estructura y principales funciones de los distintos, órganos, unidades y dependencias de la Jurisdicción, así como el marco normativo que la rige.

Tabla 3. Estado de personas inscritas en los cursos de ICampuJEP- vigencia 2023

Nombre del curso	Personas inscritas	Personas certificadas
Curso TOAR dirigido a Autoridades territoriales y aliados estratégicos	391	82
Curso TOAR dirigido a Comparecientes FARC y equipos de defensa Judicial	497	55
Curso TOAR dirigido a Comparecientes Fuerza Pública y sus equipos de Defensa Judicial	470	66
Curso TOAR dirigido a Personal de la Jurisdicción Especial para la PAZ	582	159
Curso TOAR dirigido a Víctimas, representantes de víctimas y organizaciones de víctimas	480	129
Fundamentos para la representación a víctimas	190	87
Género e interseccionalidad en la Justicia restaurativa	204	53
Justicia espacio de verdad: asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones	157	28
La JEP en funcionamiento: aprender para participar	3641	634
Prevención, protección, autoprotección, autocuidado y primeros auxilios psicológicos	1703	344
Redacción I. Producción textos jurídicos	300	75
Sistema Integral para la Paz	86	21
Inducción y reintegración	1837	482
TOTAL	10538	2215

Fuente: SFI, 2024



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

En el 2023, se realizó un convenio específico JEP 674 2023 con la Universidad del Rosario para aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos y financieros para la realización de procesos de formación que permitieron fortalecer las competencias de los equipos de trabajo de la JEP. La propuesta temática recogió las necesidades de capacitación sistematizadas en el mercado de conocimiento y solicitadas por la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), la Magistratura y la Secretaría Judicial de la JEP. El resultado fue la creación de un diplomado de **84** horas denominado *Diplomado en derecho procesal penal y derecho penal internacional* al cual asistieron y se certificaron **56** personas. La Universidad, como parte de la contrapartida, realizó **tres** talleres con una duración de **12** horas cada uno: i) Herramientas pedagógicas para trabajos con pueblos indígenas (**16** participantes); ii) Formación de manejo de audiencias (**25** participantes); iii) Storytelling (**10** participantes).

En síntesis, el Plan Anual de Capacitación 2023 se ejecutó el 98% de las actividades previstas, logrando atender en su mayoría los requerimientos que las distintas áreas de la JEP plantearon en las entrevistas semiestructuradas y en el evento del mercado de conocimiento.

2 CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DE LA JEP 2024

La JEP cuenta con 1.230⁴ servidores públicos vinculados a la entidad. Una fortaleza de la JEP es el alto nivel de formación de las personas vinculadas. El 89,8% de los servidores públicos de la Jurisdicción (1.105 servidores) cuenta con un título de educación superior: 84,8% corresponden a formación profesional y 5,0% a formación técnica y tecnológica, tal cual como se observa en la siguiente gráfica.

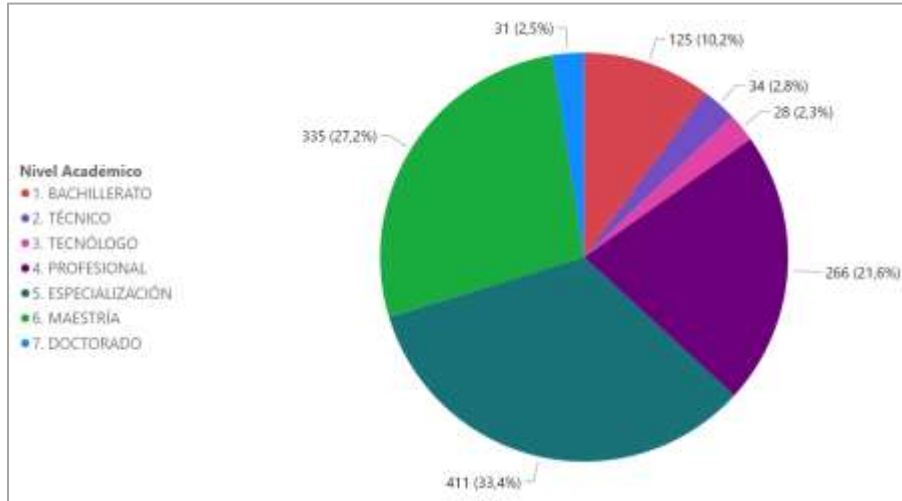
⁴ Con corte a 29 de febrero de 2024.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Gráfica 1. Distribución de la planta de personal por nivel educativo



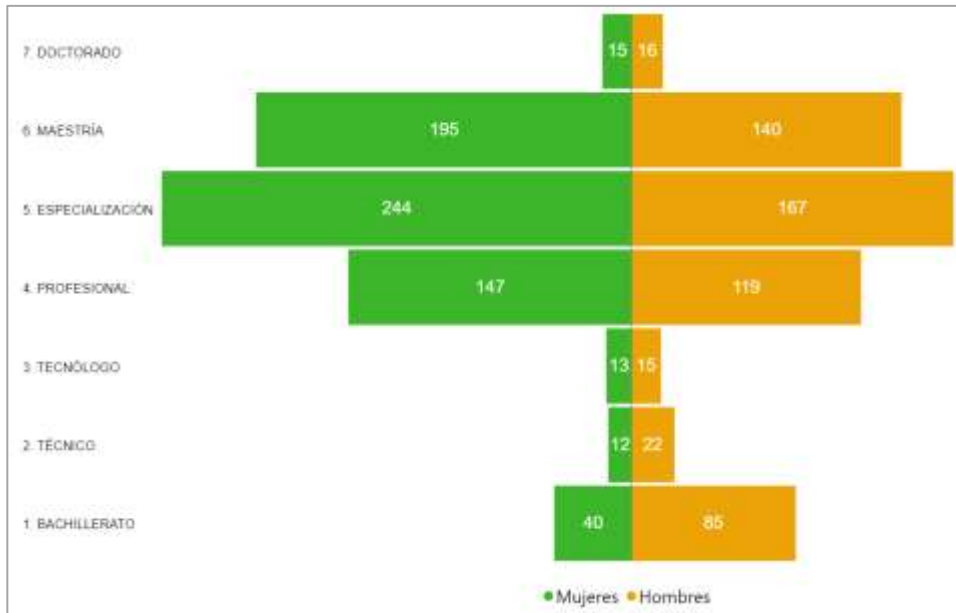
Fuente: STH (datos) – SFI (análisis), 2024.

El 33,4% de la planta de personal cuenta con formación a nivel de especialización, el 27,2% con maestría, el 2,5% con doctorado: mientras que solo el 21,6% cuentan únicamente con título profesional. Un porcentaje menor tienen nivel superior de técnico o tecnólogo. Es de destacar, entonces, que el 63,2% cuentan con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado). Adicionalmente, en todos los grupos de profesionales y posgraduados (a excepción del nivel doctoral), las mujeres presentan el mayor porcentaje de participación.

Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Gráfica 2. Distribución de sexo por título de educación superior



Fuente: STH (datos) – SFI (análisis), 2024.

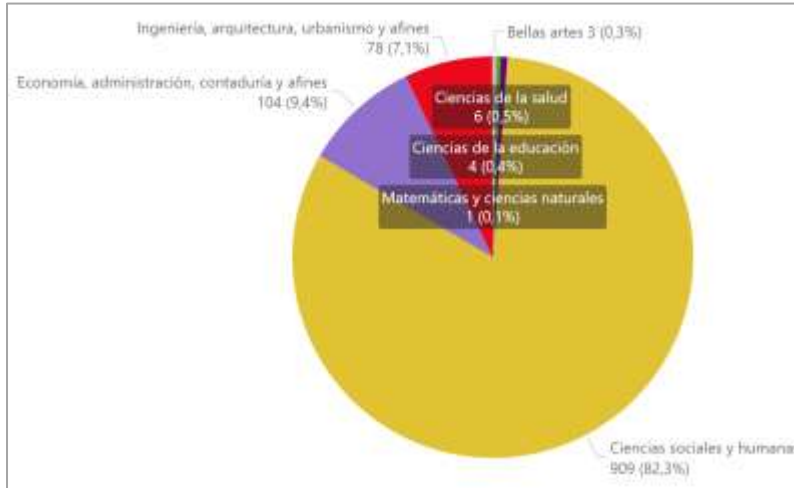
Según áreas de formación de base, se observa que de los 1.105 servidores con nivel profesional o de posgrado, la gran mayoría pertenece al área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Ciencias Humanas, con un 83,3%; mientras que el 9,4% pertenece a Economía, Administración, Contaduría y afines; el 7,1% a las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y en proporciones inferiores al uno por ciento se encuentran Matemáticas y Ciencias Naturales, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, y Ciencias de la Salud⁵. Lo anterior se resume en la siguiente figura.

⁵ La categorización se realizó tomando como referencia el listado de las 8 áreas del conocimiento, referidas en el Artículo 2.2.2.4.9. del Decreto 1083 de 2015, sobre las cuales trabaja el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior administrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

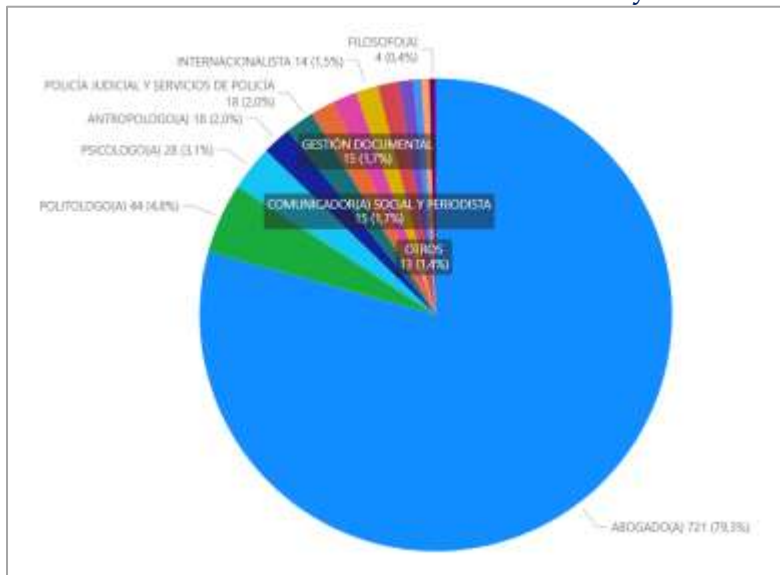
Gráfica 3. Distribución de la planta profesional por áreas del conocimiento



Fuente: STH (datos) – SFI (análisis), 2024.

De los 909 profesionales en el área de Ciencias sociales y humanas, se destaca que el 79,3% son abogados (721 personas), siendo la profesión más representativa del personal de planta. El 20% restante está constituido por politólogos (4,8%), psicólogos (3,1%), profesionales en policía judicial y servicios de policía, y otras profesiones que se detallan en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Profesionales en Ciencias Sociales y Humanas



Fuente: STH (datos) – SFI (análisis), 2024.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

3 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024**3.1 OBJETIVOS****3.1.1 Objetivo General**

Fortalecer las competencias (conocimientos, habilidades, destrezas) de las personas y los equipos de trabajo de la JEP mediante el intercambio de aprendizajes y experiencias institucionales, el afianzamiento o adquisición de las habilidades, que conlleven al cumplimiento de la misión y a la ampliación del acervo de conocimiento institucional.

3.1.2 Objetivos específicos

- Fortalecer el conocimiento de los equipos de trabajo de la JEP, respondiendo a necesidades específicas de capacitación, incluyendo procesos de inducción y reinducción.
- Generar espacios para el intercambio de aprendizajes y circulación de conocimiento al interior de la Jurisdicción.

3.2 Identificación de necesidades para el fortalecimiento de los equipos de trabajo de la JEP

Para la construcción del Plan Anual de Capacitación, el equipo de la SFI, realizó entre los meses de enero y marzo del 2024, 37 entrevistas semiestructuras y 1 taller.

- Catorce (14) entrevistas a Magistrados y Magistradas de las Salas y Secciones
- Diecinueve (19) entrevistas a equipos de trabajo de la Secretaría Ejecutiva
- Una (1) entrevista a un Fiscal de la Unidad de Investigación y Acusación
- Una (1) entrevista a la Secretaria Judicial
- Una (1) entrevista a la Relatora
- Una (1) entrevista a la jefe del Grupo de Recolección y Análisis de la Información
- Un (1) taller con la Subsecretaría Ejecutiva y sus seis (6) Oficinas Asesoras.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

En estas jornadas se presentaron los resultados de la participación de los equipos de trabajo, en las actividades de capacitación realizadas entre la vigencia 2019 y la vigencia 2023 con el propósito de socializar y brindar un análisis de los temas ya impartidos en la JEP. Paso seguido, se plantearon unas preguntas orientadoras a las áreas para conocer las nuevas necesidades de capacitación para el fortalecimiento de los equipos en la presente vigencia.

La información recolectada de los talleres realizados se sistematizó y se clasificó en una matriz que permitiera estandarizar los temas a capacitar, su ejecutor (interno, externo), la modalidad y el tipo de espacio a realizar.

3.3 Desarrollo del Plan Anual de Capacitación

A continuación, se presenta la agrupación por ejes temáticos de las competencias requeridas y su posible ejecutor. La modalidad general para desarrollar el Plan de capacitación será presencial considerando el retorno a la normalidad de las actividades cotidianas, lo cual permite una mayor inmersión y participación de las personas en el desarrollo de las actividades. Sin embargo, también se contempla desarrollar algunos temas de manera virtual.

De esta forma, y de acuerdo con los resultados de las entrevistas y los talleres realizados, se identificó que las competencias a adquirir y fortalecer se pueden abordar de las siguientes formas: i) a través del intercambio de conocimiento y aprendizajes institucionales de la JEP, ii) mediante los cursos virtuales, dispuestos en la plataforma iCampus JEP y iii) con el apoyo de las entidades públicas del orden nacional, las instituciones universitarias de alta calidad y la cooperación internacional.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

3.3.1 Intercambio de conocimiento y aprendizajes institucionales

Desde el desarrollo de la identificación de las competencias para el fortalecimiento de los equipos de trabajo de la JEP se identificaron necesidades que pueden ejecutarse por medio del intercambio de aprendizajes institucionales entre equipos internos de la JEP. A continuación, se detallan las temáticas donde se requiere fortalecer conocimiento:

Tabla 4. Necesidades de fortalecimiento de conocimiento por línea temática

Línea Temática	Necesidad estandarizada
Conflicto armado	Contexto del conflicto armado interno
Desarrollo organizacional	Analítica de datos
	Apoyo a la supervisión de los contratos
	Conti
	Derechos de Autor
	Desecho de documentos con información confidencial
	El papel de la Oficina de Memoria Institucional
	Excel
	Gestión de bases de datos
	Gestión de expedientes digitales
	Gestión territorial
	Legali y su portal
	Manejo de la nube - Sharepoint y OneDrive
	Memoria e imagen
	Office 365
	Plan Estratégico Cuatrienal - PEC
	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
	Política de Salud Mental
	Power BI
	Primeros auxilios
	Respuesta a PQRSDF
SENIT 4 y 5	
Sistemas de Gestión	



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Línea Temática	Necesidad estandarizada
	Socialización de experiencias
	Técnicas de Investigación
	Trabajo en alturas y confinamiento
Enfoques diferenciales	Daño
	Enfoques diferenciales e interseccionalidad
	Enfoques diferenciales para la Secretaría Judicial (cumplimiento de la Senit 3)
Habilidades, destrezas y formación para el desarrollo personal	Comunicación asertiva
	Comunicación no violenta
	Liderazgo y trabajo en equipo
	Manejo del estrés
	Redacción
Justicia transicional y restaurativa	Comparecientes no seleccionados y no priorizados en el AFP
	Daño marco de afectaciones
	Encuentros restaurativos con víctimas y comparecientes
	Herramientas Pedagógicas y comunicativas para el trabajo con víctimas y comparecientes
	Investigación macrocriminal
	Herramienta Júpiter
	Justicia Restaurativa desde los territorios
	Proceso judicial de la JEP

3.3.2 Actividades de Inducción

Para el 2024 se requiere capacitar a los servidores nuevos en la misionalidad y la cultura organizacional de la JEP. A continuación, se presentan los temas identificados.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 5. Necesidades de fortalecimiento de la línea temática: Inducción

Línea Temática	Necesidad estandarizada
Inducción	Curso iCampuJEP
	Modelo de gestión propio de la JEP
	Arquitectura empresarial
	Sistema Restaurativo
	PEC
	Plan Institucional de Gestión Ambiental

3.3.3 Actividades de Reinducción

La reinducción tiene como objetivo actualizar y capacitar a las personas que trabajan en la JEP en los temas críticos, desafíos o nuevas orientaciones para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. El Plan de Capacitación recoge los siguientes temas dirigidos a los antiguos funcionarios:

Tabla 6. Necesidades de fortalecimiento de la línea temática: Reinducción

Línea Temática	Necesidad estandarizada
Reinducción	Autoprotección
	Sistema Restaurativo
	PEC
	Sanciones, TOAR y proyectos restaurativos
	Gestión de Comisiones
	Expedientes electrónicos en CONTI
	Plan Institucional de Gestión Ambiental
	Seguridad y salud en el trabajo

3.3.4 Cursos Virtuales

Una parte de las competencias que se identificaron serán cubiertas con los cursos virtuales existentes y otros que se encuentran en desarrollo. Estas actividades se realizan de forma asincrónica, es decir que los participantes eligen el tiempo, espacio y dedicación a su realización.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Las características de estos cursos, es que son solicitados recurrentemente, algunos tienen un público específico y otros son de interés general para todas las personas que laboran en la JEP. Los cursos se encuentran en la plataforma de la JEP en iCampusJEP. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://campus.jep.gov.co/>

En la actualidad, iCampusJEP cuenta con los siguientes cursos:

Tabla 7. Cursos virtuales de iCampus JEP

Cursos virtuales iCampus JEP
Inducción
Género e interseccionalidad en la Justicia restaurativa
Justicia espacio de verdad: asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones
Protección, prevención y primeros auxilios psicológicos
La JEP en funcionamiento: aprender para participar
Fundamentos para la representación a víctimas
Cursos TOAR
Redacción I. Producción textos jurídicos
Redacción II. Argumentación jurídica
Curso de protección de datos
Curso de control interno

3.3.5 Oferta interinstitucional

En los temas registrados en los talleres y entrevistas para el fortalecimiento de los equipos de trabajo, y tras analizar y validar esta información, se identificaron las necesidades que no pueden ser cubiertas a través del intercambio de aprendizajes internos o los cursos virtuales. Por lo tanto, se buscará cubrir a través de las entidades públicas del orden nacional o de instituciones educativas universitarias de alto nivel; teniendo en cuenta que su desarrollo se encuentra sujeto a disponibilidad de recursos.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Como se ha hecho en años anteriores, con cada dependencia se precisa la modalidad de formación, los aspectos pedagógicos y el tipo de formación requerido (taller, curso, conversatorio, conferencia y otros).

Los temas identificados a cubrir mediante ofertas interinstitucionales son los siguientes:

Tabla 8. Necesidades de formación para cubrir con ofertas interinstitucionales

Línea Temática	Necesidad estandarizada	Ejecutor
Derecho	Argumentación jurídica	Institución académica nacional
	Daño al territorio	Institución académica nacional
	Derecho - Sustitución de la sanción	Institución académica nacional
	Derecho Disciplinario	Procuraduría - Instituto de Estudio Público
	Derecho Operacional	Institución académica nacional
	Derecho Penal Internacional	Institución académica nacional
	Derecho Penal y Probatorio	Institución académica nacional
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	CICR
	Diplomado en Gerencia Pública	ESAP y la ANDJE
	Manejo de audiencia	Institución académica nacional
	Policía Judicial	Institución académica nacional
Desarrollo organizacional	Gestión de despachos	Institución académica nacional
	Gestión de expedientes judiciales	Institución académica nacional
	Gestión de Proyectos	Institución académica nacional
	Gestión del riesgo	Auditoría General de la República
	Habeas Data y Seguridad de la información	MinTIC
	Informática forense	Institución académica nacional
	Innovación	Institución académica nacional
	Inteligencia Artificial	Institución académica nacional



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Línea Temática	Necesidad estandarizada	Ejecutor
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	MinTIC
	Planeación estratégica y formulación de indicadores	DNP
Enfoques diferenciales	Lenguaje incluyente	Institución académica nacional
Habilidades, destrezas y formación para el desarrollo personal	Auditoría	Auditoría General de la República
	Lenguaje claro	DNP
Justicia transicional y restaurativa	Acuerdo Final de Paz	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
	Justicia Especial Indígena	Institución académica nacional
	Justicia Restaurativa	Institución académica nacional
	Mediación	Cooperación Internacional
	Políticas Públicas para la Paz	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
	Responsabilidad de mando	Institución académica nacional

3.3.1 Actividades para los equipos territoriales

Uno de los desafíos para el presente cuatrienio 2023-2026 es aumentar la credibilidad en territorio con información clara y precisa sobre los procesos y avances de la entidad. Así mismo, dentro de las acciones del Plan estratégico Institucional- PEC se encuentra entre otras: i) Fortalecer la presencia territorial, manteniendo y ampliando los avances construidos hasta ahora; ii) Fortalecer la conectividad de los territorios y aumentar la capacidad de los equipos tecnológicos suministrados, dada una alta demanda técnica de sus funcionarios⁶.

⁶ Bases del PEC 2023-2026, Jurisdicción especial para la Paz



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Por eso se hace necesario realizar las siguientes acciones para el fortalecimiento de los equipos en territorio y permitir el cumplimiento de las acciones previstas en el PEC 2023-2026.

Tabla 9. Necesidades de formación para fortalecer en los equipos territoriales

Línea Temática	Necesidad estandarizada
Desarrollo organizacional	Excel
	Plan Estratégico Cuatrienal – PEC
	SENIT 4 y 5
Enfoques diferenciales	Daño
	Enfoques diferenciales e interseccionalidad
Habilidades, destrezas y formación para el desarrollo personal	Comunicación asertiva
	Lenguaje claro
Justicia transicional y restaurativa	Comparecientes no seleccionados y no priorizados en el AFP
	Encuentros restaurativos con víctimas y comparecientes
	Herramientas pedagógicas y comunicativas para el trabajo con víctimas y comparecientes
	Investigación macrocriminal
	Justicia Especial Indígena
	Sistema Restaurativo
	Justicia Restaurativa desde los territorios
	Actualización de los macrocasos

De igual forma, se desarrollarán los siguientes intercambios de aprendizaje con los equipos territoriales de la JEP. Para esto se contará con el apoyo de las universidades con convenio con la entidad.

Tabla 10. Intercambios de aprendizajes con territorio

Intercambios de aprendizajes con territorio
Justicia restaurativa con enfoque étnico
¿Boyacá territorio de paz? Una lectura desde el sub-caso Casanare – Macro caso 3



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Intercambios de aprendizajes con territorio
La verdad y la justicia en el caso de la Escombrera. Alcances y limitaciones de la medida cautelar
El sistema restaurativo: ¿Qué es, qué conceptos y criterios los orientan y cómo se relaciona con la reparación? Principios restaurativos durante la ruta judicial.
La transformación de la representación judicial de víctimas en el sistema restaurativo
Identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de los TOAR Anticipados
Etapas procesales de los TOARS y participación de las víctimas y comparecientes
Las relaciones y los procesos de trabajo con las organizaciones de representantes de víctimas y comparecientes. Aprendizajes y propuestas desde la experiencia de los macrocasos y las medidas cautelares
Enfoque psicosocial desde la perspectiva de derechos

3.4 Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento del Plan Anual de Capacitación 2024 se llevará a cabo mediante la realización de: i) reuniones de preparación entre el equipo de trabajo de la SFI y los formadores de las dependencias con el fin de dar claridad y/o hacer seguimiento a eventos de capacitación específicos, ii) se verificará la realización de los eventos programados en la parrilla de capacitación y iii) se llevará el registro de asistencia de las actividades de capacitación y pedagogía realizadas en la JEP ya sean virtuales o presenciales. Cuando se trate de actividades realizadas con entidades públicas del orden nacional o instituciones académicas, el seguimiento se realizará a través de la asistencia. La participación en las actividades virtuales se podrá realizar a través del registro que arroja el sistema. Trimestralmente, se realizará el consolidado con base en los registros de asistencia.

Para promover la participación por parte de las Unidades de la Jurisdicción Especial para la Paz, se han designado socios estratégicos desde la SFI, quienes harán seguimiento a su cumplimiento.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Anexo 2

Plan de pedagogía de la Jurisdicción Especial para la Paz 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA

Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Abril 2024
Bogotá D.C.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

PLAN ANUAL DE PEDAGOGÍA

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI) tiene en sus funciones generales definir las políticas y lineamientos de la estrategia de gestión del conocimiento de la JEP y, a través de ella, liderar la gestión de formación y pedagógica al interior de la entidad. Dentro de las funciones se destacan:

- Determinar las necesidades de pedagogía para los grupos de interés de la JEP.
- Elaborar la estrategia pedagógica para los grupos de interés de la JEP, víctimas, sociedad civil entre otros-, definiendo tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades de pedagogía.

El Plan Anual de Pedagogía de 2024 se construyó a partir de la identificación de las actividades pedagógicas por cada área de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sus funciones. Dichas actividades se desarrollarán, en su mayoría, de manera presencial, sin embargo, se tiene previsto contar con modalidad *on line* o mixta para algunas actividades. Así mismo, el Plan se orienta también a la producción de distintas herramientas pedagógicas que apoyen el desarrollo de actividades, tales como guías, cartillas, videos y demás herramientas multimedia.

1. PLAN ANUAL DE PEDAGOGÍA: RESULTADOS 2023

Durante el año 2023, se desarrollaron **1365** actividades de formación y pedagogía a grupos de interés adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz, que tuvieron una cobertura de **68076** participantes, y que involucraron **7321** horas de formación y divulgación.

Estos procesos de acompañamiento pedagógico fueron desplegados por la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción como se resume en el siguiente cuadro:



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 11. Actividades de pedagogía por área de la JEP que la desarrolla

Área que desarrolla la actividad	Actividades	Horas	Participaciones
Oficina Asesora de Atención a Víctimas			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	606	3.380	15.885
Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía			
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	19	88	634
LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición.	7	26	275
Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	31	116	398
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	21	110	1.091
LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición	2	5	45
Oficina Asesora de Gestión Documental			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	4	8	19
Oficina Asesora de Gestión Territorial			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	135	604	13.989
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	175	647	4.488
LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición	32	132	1.071
Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	218	899	5.931
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	27	260	822
LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición	12	94	240
Oficina Asesora SAAD Representación a Víctimas			
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	17	187	788
Oficina Asesora de Monitoreo Integral			
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	4	4	136
Subdirección de Cooperación Internacional			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	2	20	34
Subdirección de Fortalecimiento Institucional			
LAE 1. Garantías de acceso a la justicia	1	8	50
LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa	52	736	22.180
TOTAL	1.365	7.321	68.076

Fuente: SFI, 2024



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Estas actividades respondieron a las Líneas de Acción Estratégicas de pedagogía trazadas por la Jurisdicción. Es importante mencionar que las actividades realizadas por cada uno de las Oficinas Asesoras o Subdirecciones de la Secretaría Ejecutiva están orientadas a informar, divulgar o realizar procesos pedagógicos a profundidad.

A continuación, se presentan las acciones pedagógicas desarrolladas en 2023, asociadas a las Líneas de Acción Estratégicas - LAE definidas en la Estrategia de Pedagogía de la JEP. Es importante mencionar que la información sistematizada en las siguientes tablas corresponde a los informes de austeridad diligenciados por las distintas áreas de manera mensual.

Tabla 12. Actividades por LAE 1. Garantías de acceso a la justicia

Ejecutor	Tema específico	Participantes	Horas
OAAV	Acompañamiento psicosocial	62	8,6
	Atención y orientación a víctimas en instancias no judiciales	155	44
	Jornada asesoría para acreditación	11152	2463,6
	Jornada divulgación JEP	4516	863,5
OAED	Jornada de notificación con pertinencia étnica	67	25
	Jornada de relacionamiento	108	35,5
	Jornada divulgación JEP	223	55,5
OAGD	Jornada divulgación JEP	19	8
OAGT	Curso de Actualización presencial 2023	18	9
	Jornada asesoría para acreditación	9	4
	Jornada de fortalecimiento	61	29
	Jornada divulgación JEP	13862	559,2
	Taller sobre violencias basadas en género	6	3
OA SAAD-C	Jornada divulgación JEP	5931	898,5
Sub. Cooperación	Taller en Enfoque de Género	4	4
	Taller a comparecientes	30	16
SFI	Capacitación estudiantes consultorios jurídicos	50	8
TOTAL		36273	5434,4

Fuente: SFI, 2024



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 13. Actividades por LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

Ejecutor	Tema específico	Participantes	Horas
OAAC	Construyendo Confianza con la Ciudadanía	562	82
	Jornada divulgación JEP	72	5,5
OAED	Jornada divulgación JEP	1041	109
	Taller NNA	50	1
OAGT	Construyendo Confianza con la Ciudadanía	145	27
	Jornada divulgación JEP	4219	600,6
	Taller	124	19
OA SAAD-C	Jornada divulgación JEP	822	259,5
OA SAAD-V	Encuentro Nacional SE-Agenda Interna	40	8
	Curso de Actualización. Programa de formación permanente	90	32
	Curso de articulación Contextos, identificación de daño y respuestas a los retos de la macrovictimización	194	21
	Curso de Articulación Relatoría	242	54
	Encuentro de experiencias "acompañamiento psicosocial y jurídico"	83	22
	Encuentro Nacional SE-Agenda Interna	40	8
	Segundo encuentro de experiencias psicojurídicas con organizaciones de la sociedad civil del acuerdo con el programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD y profesionales jurídicos del SAAD-representación a víctimas.	73	16
	Taller	66	34
OAMI	Escenario dialógico y restaurativo entre la organización, comparecientes y firmantes con pertenencia étnica de las extintas FARC EP en el marco del caso 02	64	1
	Encuentro interinstitucional entre la JEP y entidades locales y regionales del Tolima	13	1
	Jornada pedagógica comparecientes FFPP	36	1
	Jornada preparatoria caso totumo	23	1
SFI	Cátedra Nacional	57	5,5
	Jornada divulgación JEP	240	24



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Ejecutor	Tema específico	Participantes	Horas
	Programa formación académica	229	24
	Programa radial universitario	19000	8,1
	Seminario Interdisciplinario	175	24
	Transferencia metodológica a instituciones educativas	2479	650
TOTAL		39179	2038,2

Fuente: SFI 2024

Tabla 14. *Actividades por LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición*

Ejecutor	Tema específico	Participantes	Horas
OAAC	Construyendo Confianza con la Ciudadanía	275	25,5
OAED	Reunión autoridad étnicas prevención reclutamiento	3	2
	Capacitación sobre Enfoques Diferenciales	42	3
OAGT	Jornada divulgación JEP	1032	124,3
	Taller	39	8
OA SAAD-C	Jornada de trabajo	240	93,5
TOTAL		1631	256,3

Fuente: SFI 2024

2. PLAN ANUAL DE PEDAGOGÍA - 2024

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo General:

Promover procesos y espacios de reflexión y comprensión sobre el contenido conceptual y el alcance e impacto de la justicia que imparte la JEP, así como sobre los mecanismos de acceso y participación efectiva de los titulares de derechos de interés de la JEP, con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y comparecientes, y a la reconciliación y construcción de paz en el país.



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

2.1.2. Objetivos específicos:

1. Aunar esfuerzos con universidades nacionales para generar un conocimiento de la JEP y del Sistema Integral para la Paz, su alcance, logros e impacto en la sociedad en términos de la contribución a la construcción de paz y la reconciliación.
2. Implementar una estrategia pedagógica en el ámbito escolar para fomentar la comprensión de la justicia transicional con enfoque restaurativo.
3. Diseñar metodologías pedagógicas con la participación efectiva de los públicos o grupos de interés que promuevan la construcción de espacios de reflexión autónomos alrededor de los contenidos -conceptuales y metodológicos- que subyacen al modelo de justicia que imparte la JEP.
4. Fortalecer la apropiación del conocimiento de justicia transicional para aportar a un adecuado acceso de las víctimas y comparecientes al sistema de justicia.

2.2. Actividades pedagógicas 2024

A partir de la información reportada por las áreas de la Secretaría Ejecutiva, a continuación, se presentan las actividades a ejecutar durante la vigencia 2024, asociadas a las Líneas de Acción Estratégicas - LAE definidas en la Estrategia de Pedagogía de la JEP.

LAE 1. Garantías de acceso a la justicia

Conforme a lo establecido en la Estrategia de Pedagogía, esta LAE hace referencia al fortalecimiento del conocimiento de los mecanismos acordados del sistema de justicia transicional, con énfasis en fortalecer el acceso a la justicia de víctimas y comparecientes. Para el 2024 se tiene proyectado realizar las siguientes acciones, de acuerdo con lo reportado por las Oficinas Asesoras y las subdirecciones de la Secretaría Ejecutiva:



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 15. Acciones de pedagogía de la LAE 1 para realizar en 2024 por parte de la SE

Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Curso virtual: Justicia Espacio de Verdad, asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones	OA SAAD-C y SFI	Aumentar los usuarios registrados y certificados.
Fortalecimiento de capacidades de grupos de interés y ciudadanía en general para su participación ante la JEP, a través de acciones de difusión, pedagogía e información en el territorio, sobre los avances de la Jurisdicción, la justicia restaurativa y el impulso a procesos restaurativos; dirigidas a entidades territoriales, entidades del orden nacional con presencia territorial, organizaciones sociales, de derechos humanos, ciudadanía en general, organismos de cooperación internacional y otros aliados estratégicos para la JEP, en coordinación con los departamentos misionales de la Subsecretaría Ejecutiva, cuando corresponda.	OA GT	400 actividades y se esperan 8.000 participaciones. Estas acciones impactarán las tres Líneas de Acción estratégicas.
Jornada de información y divulgación	OA SAAD-C	50 actividades que dirigidas a 1000 comparecientes
Jornada de fortalecimiento interno - Barra Académica		5 actividades dirigidas a 60 profesionales de SAAD -C
Prestar servicios de orientación y asesoría jurídica a víctimas con interés en intervenir en los procesos adelantados por la JEP.	OA AV	2.500 orientaciones y asesorías dadas a víctimas.
Realizar acciones de divulgación de información relevante sobre los avances en los macrocasos abiertos y los mecanismos de participación de las víctimas ante la JEP		600 acciones de divulgación a víctimas



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Pedagogía sobre la JEP y el enfoque de persona con discapacidad a comparecientes	OA ED	7 actividades 140 personas
Pedagogía sobre la JEP y el enfoque de persona con discapacidad a víctimas		4 actividades 60 personas
Taller de salvaguardia de la niñez y la adolescencia dirigido a comparecientes en Tumaco Caso 02		10 encuentros 12 participantes
Pedagogía sobre la JEP e identificación de demandas de verdad y de restauración con niñas y niños en Huila Caso 03		10 encuentros 12 participantes
Encuentro con niñas y niños en acto de reconocimiento de verdad Guajira		1 encuentro 22 participantes
Jornadas Pedagógicas sobre la JEP, Macrocaso 09- Subcaso Chocó, en el marco del cumplimiento del Auto del 6 de diciembre de 2023.		Sin información
Taller sobre enfoques diferenciales con funcionarios y servidores de la JEP y comparecientes		2 encuentros 60 participantes

Fuente: Todas las dependencias de la JEP encargadas de las acciones pedagógicas 2024

LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

La Estrategia Pedagógica definió la presente LAE como la comprensión y apropiación los conceptos básicos que rigen el que hacer de la Jurisdicción por parte de la ciudadanía en general con el fin de fomentar la comprensión de la justicia restaurativa. Para el 2024 la Secretaría Ejecutiva de la JEP desarrollará las siguientes actividades:



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 16. Acciones de pedagogía de la LAE 2 para realizar en 2024 por parte de la SE

Tema específico	Ejecutor	Observaciones
7 Talleres de sistema restaurativo en territorio (Bucaramanga, Villavicencio, Valledupar, Mocoa, Medellín, Cali, Pasto)	OA SAAD-V	Profesionales psicojurídicos y público de interés
4 Talleres virtuales sobre sistema restaurativo en articulación con las Oficinas Asesoras de Justicia Restaurativa		Profesionales psicojurídicos SAADV
2 Talleres virtuales sobre sistema restaurativo en articulación con Entidades Públicas.		Profesionales psicojurídicos SAAD-V
2 encuentros psicojurídicos sobre Sistema Restaurativo		Profesionales psicojurídicos SAAD-V
Realizar visitas guiadas a las instituciones académicas nacionales e internacionales que lo soliciten.	SFI y universidades	Atender las solicitudes de visitas guiadas para informar sobre el que a hacer de la JEP a las instituciones académicas que lo soliciten, como fundaciones, universidades, colegios y demás interesados de la comunidad en general que lo soliciten.
Jornada de información y divulgación	OA SAAD-C	100 actividades 1500 comparecientes
Jornada de fortalecimiento interno - Barra Académica		5 actividades 60 profesionales SAAD -C
Programa de Pedagogía SAAD - Comparecientes - Estudio de caso	OA SAAD-C y universidades	3 actividades 60 profesionales del equipo de SAAD -C
Nuevos convenios marco con universidades	SFI y universidades	5 nuevos convenios marco
Archivos Vivos de la JEP: una cartografía de la justicia transicional	SFI	3 nuevas sistematizaciones

Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Cátedra Nacional La Justicia transicional de la JEP: aportes para la paz	SFI	Primer semestre 22 universidades participantes. En el segundo semestre del año se espera ampliar a 30 universidades
Primer Encuentro Nacional de universidades alrededor de la Justicia transicional	SFI	1 actividad con 30 universidades participantes
Taller sobre justicia restaurativa, territorio y derechos de niñas, niños y adolescentes en la FILBO	OA ED	2 actividades con Universidades 50 participantes

Fuente: Todas las dependencias de la JEP encargadas de las acciones pedagógicas 2024

LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición

Esta LAE se concibe en la Estrategia de Pedagogía bajo dos enfoques. El primero generacional, asociado al fortalecimiento del concepto de paz como oportunidad para el país, alentando el rechazo de la sociedad a la guerra y sus efectos de forma tal que contribuya a fomentar valores de justicia social, respeto y tolerancia. El segundo, sobre macrocasos, que busca el reconocimiento de lo ocurrido esclareciendo las violaciones e infracciones ofreciendo una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto. Para el 2024 se desarrollarán las siguientes actividades:



Continuación de la Resolución No. XXX de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2024”

Tabla 17. Acciones de pedagogía de la LAE 3 para realizar en 2024 por parte de la SE

Tema específico	Ejecutor	Observaciones
<p>1. Desarrollar una estrategia de acompañamiento pedagógico y transferencia metodológica que incluya las siguientes actividades.</p> <p>2. Desarrollar una estrategia de diálogos ampliados entre el sector escolar y la JEP que incluya las siguientes actividades.</p> <p>3. Desarrollar una estrategia de Incidencia, Gestión del Conocimiento y Comunicación que incluya las siguientes actividades.</p> <p>4. Desarrollar las acciones de monitoreo y evaluación que se enuncian a continuación</p>	SFI	Las actividades que se desarrollaran en estos cuatro puntos a través del Convenio específico con Educapaz, las cuales están enfocadas a realizar un trabajo en escuelas y colegios de todo el país bajo la metodología Justamente.
Identificar escenarios entre la sociedad civil, la JEP y otras instituciones, dirigidos a generar cultura de paz, reconciliación y no repetición; y apoyar el desarrollo de estos.	OAGT	Se realizará desde la dependencia en la que se espera realizar 400 actividades y se esperan 8.000 participaciones. Estas acciones impactarán las tres Líneas de Acción estratégicas.
Jornada de información y divulgación	OA SAAD - C	50 actividades 1000 comparecientes
Restaurando confianza con la ciudadanía	OA AC	35 actividades 1.500 participantes
Pedagogía sobre la JEP y el enfoque de persona con discapacidad en escenarios de educación superior	OA ED	2 actividades con Universidades 50 participantes

Fuente: Todas las dependencias de la JEP encargadas de las acciones pedagógicas 2024

